

SEÑORES ACCIONISTAS DE SHARKBLUE S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92- 1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por **SHARKBLUE S.A.**, en el ejercicio económico del 2015:

En el año 2015, por efectos de nuestras inversiones en acciones recibimos dividendos en efectivo de dos sociedades por un monto total de US\$252,630.93, lo cual nos permitirá cubrir los pasivos por la compra de acciones y participaciones sociales, además de solventar los gastos de la sociedad.

Debo señalar además que se obtuvo una pequeña utilidad en la cesión del 50% de las participaciones sociales que mantenemos dentro de una sociedad inmobiliaria.

La Gerencia General ha continuado realizando estudios de mercado, para determinar las áreas en las cuales se podrían realizar nuevas inversiones en valores mobiliarios y cumplir con el objeto social, especialmente se ha analizado el sector inmobiliario y agrícola.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

La compañía al ser holding o tenedora de acciones no realiza ninguna actividad operativa. Los estados financieros reflejan una utilidad de US\$333,807.55 que está exenta de impuesto a la renta.

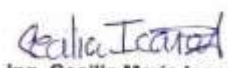
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Considero que en el año 2016, los accionistas deben resolver si mantenemos las actuales inversiones en acciones de sociedades que no generan ninguna rentabilidad o es conveniente vender las mismas a terceros, en especial las del sector inmobiliario por la crisis que afecta a este sector. Por otra parte debido a la situación que atraviesa el país, es mi opinión que se debe esperar mejores perspectivas de negocios en el país para realizar alguna nueva inversión en acciones.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2016

p. SHARKBLUE S.A.


Ing. Cecilia Maria Icaza Estrada
Gerente General